

M. Ramírez
Navarro
Cascales
Sánchez

lebrar la sesión ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor alcalde
D. Fernando Heras, Bustamante, los Señores del Ayuntamiento que al dia
que se aprecia, y siendo hora manzana, por el Señor Presidente se
declaró abierto la sesión dando principio por la lectura del acta anterior,
que fué aprobada.

Se procedió al nombramiento de los concejales que iban a
comisionar de facilitar las mesas interiores en los Colegios electorales de este
municipio, de tales cuales quedó el veinte del corriente
conseguir a lo que determina el párrafo IIº del artículo 8º de la Ley
electoral vigente el Ayuntamiento acordó lo sea del primero
el Señor alcalde D. Fernando Heras Bustamante, del segundo
quien es el sucesor de alcalde D. Pedro Armas y Gómez
y del tercero el sucesor suyo D. Juan Antonio Marín
y habiendo otros acuerdos de que se han de dar cuenta
de los Poderes Oficiales Nacidos en la Sesión de levantada
la sesión que firmaron los Señores que saben de que consta.



M. Ramírez
Fernando Heras Bustamante
Juan Antonio Marín

Pedro Armas y Gómez

José Ramírez

Juan Antonio Marín

Sesión ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1876

M. Ramírez
Fernando Heras Bustamante
Juan Antonio Marín
Pedro Armas y Gómez
Sánchez
Navarro
Cascales
Sánchez

En la Villa de Albalatilla el los veinte y tres días del
mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en la villa San
Antonio perteneciente a la parroquia de Albalatilla, los Señores que componen el Ayuntamiento que
al margen se expresan, por acuerdo tomado el alcalde jefe
miente D. Pedro Armas y Gómez y con objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día y siendo hora manzana, por el
señor presidente se declaró abierto aquella, dando principio por
la lectura del acta del año anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de una distinción del Señor Perea Sánchez
que el día de su nacimiento se le clavó el escudero de vecinos de esta villa por
reunir a su hermano mayor en la fiesta anual de Albalatilla, Provincia
de Alicante y el Ayuntamiento con arreglo al artículo 15º de la
ley, acuerdo, así se verifique.

Se dio cuenta de las distinciones de Albañuelas.

